



## RESOLUCIÓN NÚMERO 07376-09-2015

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS No. DC-SI-CMA-PTS-009-2015

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO

1.- Mediante Resolución No. 06481-08-2015 de 19 de agosto de 2015, se ordenó la apertura del proceso contractual Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simple No. DC-SI-CMA-PTS-009-2015, para la contratación de la consultoría, que tiene por objeto: "ESTUDIOS, TRAZADOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO HUISITO - RIO CLARO (5 KMS) Y CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RIO CLARO - LOS ANDES (8 KMS), DE LA VÍA 20CC01 (MUNCHIQUE - JUNTAS - HUISITO - RIO CLARO - LOS ANDES), MUNICIPIO DE EL TAMBO - CAUCA".

2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, mínimo 5 días hábiles, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron atendidas y su respuesta publicada oportunamente por la Entidad.

3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS No. DC-SI-CMA-PTS-009-2015, mediante la Resolución No. 06481-08-2015 de 19 de agosto de 2015, estableciéndose la cronología del proceso, así:

ESTADO CONVOCADO	FECHAS	LUGAR
Respuesta a observaciones	19-08-2015	Comité asesor
Publicación acto de apertura, y pliego de condiciones definitivo.	20-08-2015	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	24-08-2015 9:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura-Oficina Contratación-
Inicio del término o plazo para presentar propuestas	20-08-2015	Secretaría de Infraestructura-Oficina Contratación
Cierre del Concurso de Méritos y presentación de propuestas	27-08-2015 10:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura-Oficina Contratación-
Verificación de requisitos habilitantes - subsanabilidad	Del 28 al 31-08-2015	Comité Evaluador
Evaluación jurídica y técnica de las propuestas e informe de evaluación	1 y 2-09-2015	Comité Evaluador
Traslado de evaluación para observaciones	Del 3 al 7-09-2015	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuestas a las observaciones	8-09-2015	<a href="mailto:sicontratacion@cauca.gov.co">sicontratacion@cauca.gov.co</a>
Audiencia de apertura de propuesta	9-09-2015	Secretaría de infraestructura-

económica de los primeros elegibles paraverificación de la consistencia de la propuesta económica.	10:00 a.m.	Oficina Contratación-
Adjudicación o declaratoria de desierta	10-09-2015	Secretaria de Infraestructura
Elaboración minuta contrato y Plazo para los requisitos de ejecución del contrato.	Hasta cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Secretaria de Infraestructura-Oficina Contratación-
Plazo publicación en el SECOP	Tres (3) días siguientes a la expedición del documento	
Plazo ejecución del Contrato	Hasta el 30 de diciembre de 2015	
Forma de pago del Contrato	30% una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Actas parciales con amortización del anticipo y un 10% con el acta de recibo final y liquidación del contrato.	

4.- Llegada la fecha y hora prevista en la resolución de apertura para el cierre del proceso, se presentaron los siguientes proponentes:

No	Proponente
1	CONSORCIO CAUCA 09 R.L. DIANA MARITZA PRADO
2	GEICOL S.A.S R.L. ADRIANA BASTIDAS
3	JAM INGENIERÍA S.A.S R.L. JAVIER MILLÁN

5.- El Comité Evaluador produjo el documento de evaluación, publicada el día 3 de septiembre de 2015, debidamente publicado en [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

6.- El 9 de septiembre del año en curso, en la hora prevista en el cronograma del proceso, se llevó a cabo el acto apertura del sobre dos, como consta en el acta de la audiencia, publicada en el PUC y que hace parte de la presente Resolución.

7.- Conforme a la Audiencia de Apertura del sobre Económico, el orden de elegibilidad es el siguiente: 1. CONSORCIO CAUCA 09 con 1000 puntos.

8. Verificados todos los requisitos de participación y calificación y confrontación de la oferta económica con la propuesta técnica, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simple No. DC-SI-CMA-PTS-009-2015, para la contratación de la consultoría, que tiene por objeto: "ESTUDIOS, TRAZADOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO HUISITO - RIO CLARO (5 KMS) Y CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RIO CLARO - LOS ANDES (8 KMS), DE LA VÍA 20CC01

(MUNCHIQUE - JUNTAS - HUISITO - RIO CLARO - LOS ANDES), MUNICIPIO DE EL TAMBO - CAUCA", al proponente CONSORCIO CAUCA 09, representado legalmente por la Ingeniera DIANA MARITZA PRADO RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.148.599 de Pereira, con dirección para notificaciones en la Carrera 15A # 121-12 Oficina 318 Bogotá D.C., teléfono 620 33 78, E-mail [aux.licitaciones@medinayrivera.com.co](mailto:aux.licitaciones@medinayrivera.com.co), por un valor de TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$331.145.288.00) y un plazo de hasta el 30 de diciembre de 2015, contados a partir de la firma del acta de inicio.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la convocatoria pública, modalidad Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simple No. DC-SI-CMA-PTS-009-2015, para la contratación de la consultoría, que tiene por objeto: "ESTUDIOS, TRAZADOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO HUISITO - RIO CLARO (5 KMS) Y CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RIO CLARO - LOS ANDES (8 KMS), DE LA VÍA 20CC01 (MUNCHIQUE - JUNTAS - HUISITO - RIO CLARO - LOS ANDES), MUNICIPIO DE EL TAMBO - CAUCA", al proponente CONSORCIO CAUCA 09, representado legalmente por la Ingeniera DIANA MARITZA PRADO RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.148.599 de Pereira, con dirección para notificaciones en la Carrera 15A # 121-12 Oficina 318 Bogota D.C., teléfono 620 33 78, E-mail [aux.licitaciones@medinayrivera.com.co](mailto:aux.licitaciones@medinayrivera.com.co), por un valor de TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$331.145.288.00) y un plazo de hasta el 30 de diciembre de 2015, contados a partir de la firma del acta de inicio.

**PARÁGRAFO:** Notificar al proponente favorecido, como se cita en el artículo anterior, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Una vez notificado el proponente favorecido, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad aplicará las medidas correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución surte efectos desde su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Despacho del Gobernador, hoy

**11 SEP 2015**  
**TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ**  
Gobernador

Proyectó: Carlos Ignacio Solano Carrillo – Abogado Externo   
Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico